

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▽ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Provisión de Escuelas.—Pleitos contenciosos.—La Asociación de Madrid.—La radiotelefonía en la Escuela.—La enseñanza católica.—Asociaciones de Maestros.—Nombramientos provisionales (Maestros).—Sección oficial: Disposiciones varias y Escuelas vacantes.—Revista pedagógica: Argentina. Francia. Inglaterra. Rusia.—Pedagogía experimental: Estudio del carácter.—Comentarios: La familia y la Escuela. Lo que las horas dejan.—La del alba sería.—Concurso de artículos pedagógicos: La enseñanza de la escritura.—Libros y revistas.—La canción regional en la Escuela.



DE ACTUALIDAD



Provisión de Escuelas.—Insertamos en la «Sección oficial» del presente número las relaciones de nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en los meses de enero y febrero pasados.

Lo primero que llama nuestra atención es la fecha de la orden, en relación con la fecha de la *Gaceta* en que aparecen; resulta que esas propuestas, o nombramientos, están firmados en 31 de marzo, y han aparecido en 27 de abril; cerca de un mes se ha tardado para la publicación, cuando nosotros tardamos veinticuatro horas.

Esto se relaciona con el plazo para reclamaciones, que es solamente de siete días.

Hay en esto una paradoja, sobre la cual llamamos la atención de las autoridades.

Se puso el plazo de siete días, para abreviar la tramitación y conseguir que los expedientes de nombramientos quedaran terminados en el mes siguiente al del anuncio de plazas.

Esto pudo hacerse, y se hizo varios meses, demostrando con ello que el plan era y es viable cuando todo funciona con la debida celeridad y armonía.

Pero si la *Gaceta*, como está ocurriendo, se toma un mes, o cuando menos tres semanas, para insertar los nombramientos provisionales, y plazos parecidos para los definitivos, el retraso será evidente, y no hay ya suficiente razón para mantener los apremiantes siete días que se establecieron, y que viene aplicándose.

Para que los aspirantes de toda España puedan enterarse y hacer valer sus derechos, es menester que ese plazo se amplie, siquiera a quince días, pues, aún así, no llegará al que se toma la *Gaceta*.

Sometemos esa idea al examen y resolución de la Superioridad, por si la estimara aceptable.

No afecta esto al Estatuto, pues por una Real orden se fijó ese plazo, y por otra puede ampliarse sin la menor dificultad; basta que, en una de esas propuestas o nombramientos provisionales, se diga que el plazo para reclamar sea de nuevo el plazo que solicitamos, u otro que entienda conveniente la Superioridad, siempre que no esté reducido a esos pocos siete días.

—En la propuesta que hoy insertamos vemos también que hay numerosas exclusio-

nes: algunas son por no llegar a tiempo las peticiones; otras, por no ajustarse las fichas u oficios a las reglas de la Real orden de 16 de junio.

Regula esa disposición la forma de solicitar, y la hemos reproducido varias veces.

Pero todo ello desearíamos que, al publicar estos nombramientos, se dijera, de una manera concreta, cuál es la falta cometida en cada caso, para que sirviera de enseñanza y se evitaran en sucesivas convocatorias.

—Rogamos a las autoridades que activen lo posible la adjudicación de las plazas que corresponden a Maestras del sexto turno; las listas de las que tienen derecho se hicieron en el año 1919, y vienen esperando ya ocho años; las plazas que haya vacantes de este turno, convendría darlas casi a la vez que los demás turnos. Nosotros creemos que, al resolver éstos, las plazas desiertas, que no han sido solicitadas por Maestras, en poblaciones menores de 501 habitantes, podrían ser adjudicadas, en las listas interinas, a quienes correspondiesen, sin hacerlas esperar más. Sería una manera de ir colocando a esas compañeras, con beneficio para la enseñanza y para la propia Administración.

—En los anuncios de plazas correspondientes a Escuelas graduadas, vemos que se reservan algunas para el concurso-oposición que mandó establecer el Real decreto de 23 de agosto de 1926. Eso es realmente lo que está mandado, y las Secciones, en los anuncios, lo tienen en cuenta y lo cumplen. Como las plazas que quedan así pendientes de nombramiento son ya varias, convendría que se proveyesen, anunciando, al efecto, los correspondientes concursos, y fijando las condiciones en que han de adjudicarse.

Generalmente, esas plazas están en poblaciones de alguna importancia, y, por lo mismo, son más deseadas. Quizá fuese más sencillo volver a proveer esas vacantes por el sistema general, como se venía haciendo hasta el Real decreto mencionado, que solamente se ha aplicado a algunas plazas de Madrid, y parece que el procedimiento no resulta todo lo satisfactorio que fuera de desear; pero lo interesante, en éste como en otros puntos, es que las vacantes no queden meses y meses—algunas veces han quedado años—sin adjudicar a quien corresponda.

Pleitos contenciosos. — Persona competente en asuntos jurídicos, nos manifiesta que la Real orden anulando el ascenso en el Escalafón de D. Luis Fernández García, puede ser combatida y anulada a su vez por el Tribunal Supremo en pleito contencioso, y que los que anunciaron pleito contra la Real orden de 22 de diciembre, obrarían discretamente continuando el procedimiento iniciado para que la anulación de aquella Real orden la haga el Tribunal, que es el competente, en estricto derecho.

Lo consignamos porque algunos suscriptores nos han preguntado algo sobre ese asunto.



La Asociación de Madrid.—Ahora que ha terminado el cursillo organizado por la Asociación de Maestros de Madrid, nos complacemos en hacer público que ha sido un éxito franco, extraordinario, digno de las alabanzas que se le han tributado, y que nosotros hacemos nuestras.

Hubiésemos querido dedicarle informaciones extensas, pero las circunstancias nos lo ha impedido. Vaya, en disculpa, un aplauso rotundo a dicha Asociación, y que sirva de ejemplo y de estímulo.



La radiotelefonía en la Escuela. Hemos recibido, en pocos días, varias cartas rogándonos que veamos la manera de hacer práctica la instalación de la radiotelefonía en la Escuela, y debemos anunciar que estamos haciendo experiencias y ensayos para hallar un aparato eficaz, y que de ello nos proponemos tratar en breve, apenas hayamos formado juicio de las experiencias que estamos haciendo.

Desde luego, los lectores deben hacerse a la idea de que, para recibir las ondas con alguna intensidad, hay que ir a aparatos de lámparas que cuestan algo caros, pero no vemos que sea imposible adquirirlos interesando en ello al pueblo, como han hecho algunos compañeros para alcanzar aparatos de proyecciones.

Tengan un poco de paciencia los que nos han escrito sobre la materia, pues procuraremos complacerles.



La enseñanza católica.—Esta Asociación de Maestros y Profesoras de Madrid, celebrará su fiesta anual en honor de su Di-

vino Patrono el Buen Pastor, el próximo domingo, día 1.º de mayo, en su domicilio social, plaza del Marqués de Comillas, números 7 y 9.

Por la mañana, a las nueve, será la solemne Misa de Comunión general, que dirá el M. I. Sr. D. Rafael García Tuñón, Provisor de la Diócesis, en la histórica Capilla del Obispo. A continuación se obsequiará con un modesto desayuno a los que hayan comulgado.

A las seis de la tarde, en el mismo edificio, salón de actos de la Casa Social Católica, se celebrará la Junta general reglamentaria, seguida de una interesantísima velada literario-pedagógica, bajo la presidencia del Excmo. y Rdmo. Sr. Patriarca de las Indias, haciendo uso de la palabra la ilustrísima señora doña Luisa Bécares, Inspectora de las Escuelas de Madrid; el M. Rdo. P. Ataulfo Huertas, Rector de las Escuelas Pías de San Fernando; el Dr. D. Manuel Navamuel, Director de la Escuela Normal Central, y dicho reverendísimo Prelado, que hará el resumen.

Por el presente aviso quedan invitados a los actos de la mañana y de la tarde todas las Profesoras y Maestros católicos, aunque todavía no estén asociados.



Curso de Sericicultura en Murcia.—Algunos de los compañeros propuestos para que asistan a este curso nos preguntan si los gastos les serán abonados; nos hemos informado y podemos manifestarles que se les pagará el viaje en segunda clase desde la estación más próxima hasta Murcia, y como dietas doce pesetas diarias.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación de Maestros de Madrid.—Excursión a Toledo para el 1.º de mayo.

Para el mayor éxito de la excursión y comodidad de los Sres. Maestros, al llegar a Toledo se formarán dos grupos: uno que, dirigido por el Sr. Vegue, visite la parte artística, y otro que, bajo la dirección de persona competente, pueda visitar el Alcázar, la Fábrica de Armas, Estación sismológica, etc.

También hay preparado almuerzo en un hotel de calidad, donde podrán comer cuantos lo deseen por cinco pesetas.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

VACANTES DE ENERO Y FEBRERO

Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes a los meses de enero y febrero últimos.

MES DE ENERO

Primer turno

Novena del segundo, alta, don Manuel Martí Ferrando, excedente, de Iruñela, Yerri (Navarra); la de Villatoya (Albacete), tres años veintitrés días.

Séptima, alta, don Félix Vizoso García, de Becerril (Segovia); la de Navarredondilla (Avila), 1-3-8.

Idem, 8.456 bis, don Rafael Simó Alós, excedente, de Alcoy (Alicante); la de Collado, Villalba (Madrid).

Novena del segundo, 3.854, don Agustín Llera Isla, excedente, de Verdicio, en Gozón (Oviedo); la de La Goleta, Piloña (Oviedo), 6-1-28.

Séptima, alta, don Juan Luis Bretón y Vallejo, excedente, de Echevarría (Vizcaya); la Sección de la graduada de Galdácano (Vizcaya), 0-0-27.

Se desestima la petición, por primer turno, de D. Francisco Molina López, para la Escuela de Puerto de la Torre (Málaga), por no ser de censo análogo a la que le corresponde.

Igualmente se desestima la petición, por igual turno, de D. Severo Ambrón Beiro, para la Escuela de Barro, Noya (Coruña), por haberse recibido su expediente de reingreso fuera de plazo y haber sido éste desestimado por resolución de 16 de febrero último.

Tercer turno

Séptima, 5.879, don Tomás Esteller Lluch, de Benicarló (Castellón); la de El Grao (Castellón), 1-8-916.

Se desestima la petición, por este turno, de D. Antonio García Escudero, para la Escuela de Tiedra (Valladolid), por ser ésta de censo superior a la que le corresponde.

Igualmente se desestima la de D. Teófilo González Rojas, por igual turno, para la Escuela de Hontoria de Valdearados (Burgos), por no contar el interesado los tres años de servicios en su actual Escuela, como exige el Estatuto.

Cuarto turno

Novena del segundo, 4.266, don Ildefonso Urarte Uzquiano, de Zaldierna, Ezcaray (Logroño); la de Olaeta, Aramayona (Alava), 1-11-923.

Idem id., 2.752, don Víctor Manuel Barbosa Barros, de Sabando (Alava); la de Azaceta, Arraya (Alava), 27-8-916.

Octava del segundo, 1.189, don Manuel Azcárate Arrese, de Ezquerecocha, Irruraiz (Alava); la de Ilárraza (Alava) 1-12-923.

Novena del segundo, 3.633, don Elías Antolín Expósito, de Fuentelisendo (Burgos); la de San Román de San Millán (Alava), 1-11-923.

Idem id., 3.204, don Juan Eleta Ozcoide, de San Julián de Quiroga (Lugo), la de Ullivarri, Olleros (Alava), 12-6-923.

Idem id., 1.724, don Nicolás Alvarez de Arca y López de Aguilera, de Munain (Alava); la de Troconiz, Iruraiz (Alava), 1-9-918.

Séptima, 4.786, don Luis Martínez Ruiz, de la Unión (Murcia); la de Viveros (Albacete) 1-12-1923.

Idem, 4.683, don Antonio Gimeno Cuquerella, de Jávea (Alicante); la de Jávea número 1 (Alicante), 1-5-918.

Octava del segundo, 1.197 bis, don Pío Aubá Echave, de Rocafort de Queralt (Tarragona); la de San Felipe Neri, Crevillente (Alicante), 1-7-1922.

Sexta, 2.621, don Pascual Palmí Pérez, de Mogente (Valencia); la de Alcoy número 3 (Alicante), 1-9-921.

Novena del segundo, 3.719, don Fernando Pérez Sánchez, del Collado de Cieza (Santander); la de Las Norias, Huerca-Overa (Almería), 1-8-1923.

Séptima, 6.566, don Antonio Pérez Llamas, de María (Almería); la de Vélez-Rubio (Almería), 1-9-921.

Idem, 5.818, don Dimas Jiménez Sánchez, de Santiago de Aravalle (Avila); la de Casas del Puerto de Tornavacas (Avila) 30-3-916.

Idem, 6.369, don Mariano Santos Bascuñana, de Moraleja (Cáceres); la Sección de la graduada de Pedro Bernardo (Avila), 1-9-923.

Idem, alta, don Arsenio Moreno y Rodríguez, de Iruécha (Soria); la de Blascomillán (Avila), 18-6-925.

Se desestima la petición de D. Francisco Ortalés Sirgado para la Escuela de Higuera de Llerena (Badajoz), por ser ésta de ascenso, superior a 500 habitantes y pertenecer el interesado al segundo Escalafón.

Sexta, 3.490, don José del Amo Alvarez, de Hornachos (Badajoz); la de Bodonal de la Sierra (Badajoz), 16-3-916.

Séptima, alta, don José Antonio García Blanco, de Herrera del Duque (Badajoz); la de Cabeza de Vaca (Badajoz), 7-5-925.

Idem, 6.401, don Eduardo Parejo Vázquez, de Carrión de Calatrava (Ciudad Real); la de Carmonita (Badajoz), 1-9-923.

Novena del segundo, 3.757 bis, don Francisco Portales Sirgado, de Sesnández, Alcañices (Zamora); la de Santo Domingo, Olivenza (Badajoz), 1-6-919.

Séptima, alta, don Emilio Ferrero Ballester, de Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real); la unitaria número 1 de Siruela (Badajoz), 25-6-1926.

Sexta, 3.268, don Juan Grimalt Grimalt, de Alaró (Baleares); la Sección de la graduada de Felanitx (Baleares), 28-9-922.

Séptima, 7.686, don Rafael Piña Fúster, de María de la Salud (Baleares); la Sección de la graduada de Santa Margarita (Baleares), 1-10-1923.

Idem, alta, don Juan Sancho y Llodrá, de Mercadal (Baleares); la Dirección de la graduada de Santa Margarita (Baleares), 16-4-925.

Se desestima la petición de D. Miguel Guillén Monferrer, para la Escuela de San Clemente-Mahón (Baleares), por ser vacante de Maestra.

Rectificado el anuncio de la Escuela vacante de Villafranca del Panadés (Barcelona), por el publicado en la *Gaceta* de 6 de enero último, se anula la adjudicación de dicha Escuela en el concurso de diciembre de 1926 a favor de D. Angel Cusachs Roure, y se propone para la misma a D. Juan Roche Pérez, categoría quinta, número 1.500 del Escalafón, posesionado de su actual Escuela de San Andrés de Llavaneras en 23-4-1917, por reunir sobre aquél la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Séptima, alta, don Luis Recolons Santamaría, de Col-Barruera (Lérida); la de Cristá (Barcelona), 1-7-926.

Tercera, 626, don José Pedrol Domenech, de la unitaria número 58 de Barcelona; la unitaria número 14 de la misma capital, 1-5-920.

Idem, 707, don Ezequiel Tortajada Cardete, de Castellón de la Plana; la unitaria número 40 de Barcelona, 21-7-922.

Quinta, 1.829, don Dionisio Pastells Campos, de Blanes (Gerona); la Sección de la graduada de Caldas de Montbuy (Barcelona), 6-4-916.

Tercera, 400, don Raimundo Casas Pedrerol, Maestro de Sección de la Práctica, hoy graduada, de Barcelona; la Dirección de la graduada número 1 de la misma capital, 22-7-915.

Séptima, 3.094, don Raimundo Balcabao Brunet, de Medina de Bomar (Burgos); la Dirección de graduada de la misma localidad, 28-12-921.

Novena del segundo, 4.422, don Maximiano Acero Porras, de Carrias (Burgos); la de Gabarde (Burgos), 1-11-923.

Séptima, 7.504, don Toribio Maté Ramos, de Vejer de la Frontera (Cádiz); la de Cabañes de Esgueva (Burgos), 1-10-923.

Novena del segundo, 2.236, don Francisco Mediavilla Terradillos, de Ahedo de Linares (Burgos); la de Condado-Merindad de Valdivielso (Burgos), 1-11-921.

Séptima, 8.536 bis, don Leandro García Ber-

mejo, de El Espinar (Segovia); la de Royuela de Riofranco (Burgos), 1-11-923.

Novena del segundo, 4.374, don Miguel Alonso García, de Quintanaburera (Burgos); la de Vallejimenno-Valle de Valdelaguna (Burgos), 1-11-923.

Séptima, 7.474, don Juan Moral Andrés, de Castrillo de Duero (Valladolid); la de Cobia (Burgos), 23-12-918.

Sexta, 3.190, don Casto Abad Barrio, de San Esteban de Gormaz (Soria); la Sección de graduada de Lerma (Burgos), 29-10-923.

Séptima, 6.917, don Eloy Esteban de Diego, de Linares del Arroyo (Segovia); la de Torregalindo (Burgos), 1-4-921.

Novena del segundo, 2.318, don Lino Arnaiz Núñez, de Orbaneja Riopico (Burgos); la de Fresno de Rodilla (Burgos), 24-10-914.

Idem, 2.583, don Simeón Terán Huidobro, de Castrillo Solarana (Burgos); la de Mondubar de la Emparedada (Burgos), 1-10-923.

Se desestima la petición de D. Zóilo Madrigal Bozosa para la Dirección de la graduada de Medina de Pomar (Burgos), por no venir extendida su ficha en la cartulina que determina la instrucción 12 de la Real orden de 23 de mayo de 1923 (*Gaceta* del 25).

Sexta, 3.156, don Ramón López Gallego, de Pozo Cañada (Albacete); la de Gargüera (Cáceres), 1-9-923.

Séptima, 7.127, don Alejandro Arroyo Blanco, de Belalcázar (Córdoba); la de Mirabel (Cáceres), 1-9-923.

Primera, 73, don Guillermo Heras Velasco, de la unitaria número 28, de Madrid; la Regencia de la graduada aneja a la Normal de Cáceres, 1-9-1923.

Séptima, 6.354, don Miguel Aguilar Zurita, de Alcalá del Valle (Cádiz); la de Campamento-San Roque (Cádiz), 1-9-923.

Idem, 7.065, don Juan Torrecillas Martín, de Ohanes (Almería); la unitaria número 2 de Grazalema (Cádiz), 1-9-921.

Quinta, 2.085, don Miguel Ponferrada Casas, de Paradas (Sevilla); la número 2 de Rota (Cádiz), 1-9-923.

Sexta, 3.095, don Francisco de Vega Barrera, Director de la graduada de Tacoronte (Canarias); la Dirección de graduada de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 10-2-923.

Séptima, 7.321, don Luis Ibáñez Fandos, de Rosildos-Sierra Engarcerán (Castellón); la de Salsadella (Castellón), 13-4-922.

Idem, alta, don Miguel Pastor y Balaguer, de San Mateo de Bagés (Barcelona); la de Puebla de Benifasar (Castellón), 19-10-925.

Idem, id., don Eulogio Muñoz Muñoz, de Lanza-Mesia (Coruña); la número 2 de Abenojar (Ciudad Real), 1-7-925.

Idem, id., don Eduardo Satorres García, de San Salvador de Budiño-Porriño (Pontevedra); la de Almadenejos (Ciudad Real), 19-10-923.

Idem, 6.746, don Antonio Puente Castro, de Tirán-Moaña (Pontevedra); la de Cruces-Padrón (Coruña), 26-11-917.

Idem, 5 657, don Mariano Marcos García, de Villamarín (Orense); la de Camino Ancho-Puebla de Caramiñal (Coruña), 1-9-923.

Sexta, 3.035, don Cándido Paz Ares, de Puentes de García Rodríguez (Coruña); la de San Salvador-Mellid (Coruña), 8-10-922.

Séptima, alta, don Antonio Piñeiro y Armas, de Vimianzo (Coruña); la de Barro-Noya (Coruña), 12-7-916.

Se desestima la petición de D. Manuel Arca Gil para la Escuela de Capela (Coruña), por ser ésta de censo superior a 500 habitantes y pertenecer el interesado al segundo Escalafón:

Séptima, 6.742, don Maximino Ferreiro Paradel, de Berlanga (Badajoz); la de Doñinos-Serrantes (Coruña), 1-9-923.

Idem, 7.314, don Reyes Cerrillo García, de Pedro Muñoz (Ciudad Real); la de Carrascosa de Haro (Cuenca), 1-9-923.

Idem, 5 887, don Benjamín Escobedo Franch, de Tales (Castellón); la de Honrubia (Cuenca), 1-9-923.

Se desestiman las peticiones de D. Sebastián Miret Carreres para las Escuelas de Esponellá, Llanas, Pardinias y Vilafant (Gerona), por ser todas ellas de censo superior a 500 habitantes y pertenecer el interesado al segundo Escalafón.

Séptima, 4.869, don Juan Isach Casellas, de Masarach (Gerona); la de Vilafant (Gerona), 1-10-917.

Novena del segundo, alta, don Flavio Calderó Gavaldá, de Valldelbach, Vall de Vianya (Gerona); la de Belcaire (Gerona), 1-3-923.

Séptima, alta, don Antonio Bargés Barba, de Viñolas de Orís (Barcelona); la de Esponellá (Gerona), 5-6-925.

Idem, ídem, don José Cozcolluela Segura, de San Jaime Sasoliveras (Barcelona); la de Massanet de la Selva (Gerona), 1-5-925.

Novena del segundo, 4.709, don Juan Artola Acarín, de Torre de Capdella (Lérida); la de Riells (Gerona), 1-7-921.

Séptima, 4.147, don Juan Capellá Plaja, de Camprodón (Gerona); la de Vergés (Gerona), 6-10-922.

Idem, alta, don Pedro Piquer Abadal, Maestro de Sección, de Ribas de Freser (Gerona); la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-11-925.

Novena del segundo, 3.778, don José Pérez Jiménez, de Carballedo, Cangas de Tineo (Oviedo); la de Cortijos de Busquistar (Granada), 31-7-1923.

Quinta, 2.278, don Francisco Martín Pintor, de Javena (Granada); la de Chauchina (Granada), 1-9-921.

Séptima, 6 047, don Carlos Aragonés Moreno, de Escoznar, Illora (Granada); la número 2 de Almuñecar (Granada), 12-7-905.

Sexta, 6.896, don Manuel Barranco López, Maestro de Sección de la graduada de Atarfe (Granada); la Dirección de la graduada de la misma localidad, 20-2-918.

Novena del segundo, alta, don David Ruiz y Pasquet, de Cepedelo, Viana (Orense); la de El Cardoso de la Sierra (Guadalajara), 2-1-925.

Idem, 3.304, don Alejo Checa Ranz, de Mezquetillas (Soria); la de Sotodosos (Guadalajara), 13-9-921.

Idem, 4.458, don Pedro Balladares y Botija, de Anzánigo (Huesca); la de Madrigal (Guadalajara), 9-10-923.

Séptima, 8.601, don Manuel Iglesias García, de Cibeá, Cangas de Tineo (Oviedo); la de Mondéjar (Guadalajara), 1-9-923.

Novena del segundo, 2.958, don Isabelo Julio Escobar y Rodríguez, de Islallana (Logroño); la de Galápagos (Guadalajara), 1-12-918.

Séptima, 8.824, don Patricio Andrés García, de Albalate de Zorita (Guadalajara); la de Bujalaro (Guadalajara), 1-9-923.

Novena del segundo, 1.084, don Juan López Villarreal, de Morenilla (Guadalajara); la de Tordepalo, Anchuela del Pedregal (Guadalajara), 1-12-921.

Séptima, 7.745, don Victoriano José Bravo Ramírez, de Campillo de la Jara (Toledo); la de Campisábalos (Guadalajara), 1-9-923.

Novena del segundo, 4.671, don Honorio Francisco Rello del Amo, de Valhermoso (Guadalajara); la de Carrascosa de Tajo (Guadalajara), 6-5-1921.

Séptima, 8.135, don Miguel Sánchez Raboso, de Cacabelos (León); la de Salmerón (Guadalajara), 1-1-921.

Novena del segundo, 4.802, don Mariano Sánchez Lacunxa, de Alarba (Zaragoza); la de Herrialde (Guipúzcoa), 22-9-921.

No se adjudica la unitaria de párvulos de Eibar (Guipúzcoa) por ser vacante para Maestra.

Séptima, 8.272, don José Herrera Cotilla, de Villanueva de Algaidas, Barrio del Albaicín (Málaga); la desdoblada número 3 de Almonte (Huelva), 1-9-923.

Idem, alta, don Francisco Lianez Martínez, de Ojuelos Altos (Córdoba); la número 1 de Puebla de Guzmán (Huelva), 10-6-925.

Idem, omitido, don Agustín Pedro Belart Buil, de Espluga de Serra (Lérida); la de Arén (Huesca), 1-1-906.

Se desestima la petición de D. Sebastián Miret Carreras para la Escuela de Camporratuno (Huesca), por tener el interesado incoado expediente de sustitución por imposibilidad física.

Novena del segundo, 2.257, don Antonio Font y Moga, de Salinas de Sin (Huesca); la de Camporratuno, Castejón de Sobarde (Huesca), 1-11-1923.

Séptima, 8.629, don Ramón Calvera Aguilar, de Morillo de Liena (Huesca); la de Capella (Huesca), 1-8-9-23.

Idem, alta, don José Gálvez y Lozano, de Zufre (Huelva); la de Aldeaquemada (Jaén), 15-10-1925.

Cuarta, 991, don Francisco Fernández Ripoll, de La Puerta de Segura (Jaén); la número 1 de Siles (Jaén), 1-7-915.

Séptima, alta, don Pedro Romero Bastos, de Condado de Castilnovo (Segovia), la de Nacas de Tolosa, La Carolina (Jaén), 22-10-925.

Sexta, 3.446, don Antonio Juárez Crespo, de

Puebla de Sanabria (Zamora); la Sección de graduada de La Bañeza (León), 1-9-921.

Novena del segundo, alta, don Jeremías González Cañas, de Bullaso, Illano (Oviedo); la de Bercianos del Páramo (León), 27-9-923.

Séptima, 8.918, don Mario López Tejerina, de Villazo (Vizcaya); la de Cea (León), 12-3-922.

Idem, alta, don Eleuterio González Llamazares, de Corbón del Sil (León); la de Cegoñal, Valderrueda (León), 13-6-924.

Idem, 7.416, don Benjamín Castaño Rano, de San Antolín de Ibias (Oviedo); la de Congosto (León), 8-10-921.

Idem, 6.634, don Benedicto Martínez Barreda, de Los Barrios de Luna (León); la de Cosera, Barrios de Luna (León), 1-11-918.

Novena del segundo, alta, don Manuel Monzonis Pérez, de Molinacerrera (León); la de Murias de Rechivaldo, Castrillo de los Polvazares (León), 23-12-922.

Idem, 5.356, don Albino Martínez Fernández, de Utrero (León); la de Viego, Rayero (León), 28-6-914.

Idem, 4.810, don Sabino de Castro Ruiz, de Villamayor, Castro-Caldelas (Orense); la de Villalobar Ardón (León), 1-12-923.

Sexta, 3.510, don Francisco González Laiz, de Navatejera, Villaquilambre (León); la de barrio Puente Castro, de León, 1-5-908.

Séptima, alta, don Higinio Artigas Mínguez, de Trasobares (Zaragoza); la Sección de graduada de Orgañá (Lérida), 25-5-925.

Idem, id., don Ciriaco Uriel Gallego, de Ausejo (Logroño); la de Abalos (Logroño), 5-1-923.

Idem, id., don Constancio Martínez Page, de Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos); la Sección de la graduada de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), 1-10-919.

Sexta, 3.199, don Pedro Yábar Villarreal, de Ataún (Guipúzcoa); la de Rodezno (Logroño), 7-10-922.

Novena del segundo, 4.439, don Miguel Gil Pardo, de Ocio (Álava); la de Ventrosa (Logroño), 1-12-923.

Idem, alta, don Florencio Pérez Barrio, de Cubillo del Butrón (Burgos); la de Peciña (Logroño), 5-1-923.

Séptima, alta, don Angel Lázaro Falcón, de Frúniz (Vizcaya); la de Rincón Olivedo, Cervera (Logroño), 2-5-925.

Novena del segundo, 2.967, don Amós López Novoa, de Bocigas de Perales (Soria); la de Sotés (Logroño), 3-5-917.

Séptima, alta, don Juan Rey Santamarina, de Romariz, Abadin (Lugo); la de Lorenzana (Lugo), 10-6-924.

Idem, 5.934, don José Aragón Vellisca, Maestro de Sección de la graduada «Alfonso XIII» A, número 3, Madrid; la Sección de la graduada «Carmen Rojo», número 4 A, de Madrid, 1-8-1921.

Quinta, 2.255, don José Recio Sánchez, Maestro de Sección de la graduada número 11 A, de Madrid; la unitaria número 27, grupo B, de Madrid, 7-10-922.

Tercera, 508, don Antonio Lagares y Bueno, Maestro de Sección de la graduada número 3 A, de Madrid; la Sección de la graduada número 6 A, de Madrid, 1-9-923.

No se adjudica otra Sección de la misma graduada número 6 A, de Madrid, porque su provisión corresponde a oposición, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 1.º del Real decreto de 23 de agosto de 1926 (*Gaceta* del 28).

Segunda, 354, don Ramón Luis Huerta Naves, de San Lorenzo del Escorial (Madrid); la Sección de la graduada de Carabanchel Bajo (Madrid), 1-9-918.

Sexta, 2.382, don José Villegas Mingorance, de Casarabonela (Málaga); la de Puerto de la Torre (Málaga), 1-8-915.

Séptima, 6.241, don Juan González Pérez, de Cortes de la Frontera (Málaga); la de Serrato, Ronda (Málaga), 7-10-922.

Idem, 7.917, don Adolfo Muñoz Ortega, de Sedella (Málaga); la Sección de la graduada de Ronda (Málaga), 25-3-921.

Idem, 7.444, don Antonio Delgado García, de Casabermeja (Málaga); la de Alhaurín el Grande (Málaga), 23-11-918.

Idem, 6.820, don Adriano Abel Bravo del Rincón, de Valldemosa (Balears); la de Baños y Mendigo (Murcia), 1-12-922.

Idem, alta, don Francisco Catalá Montañés, de Puente de Otero, Castro del Rey (Lugo); la de Hortichuela, Torre Pacheco (Murcia), 1-7-925.

Idem, 7.638, don Francisco Blanco Salom^a de Balazote (Albacete); la Sección de la graduada de Puerto de Mazarrón (Murcia), 5-7-923.

Novena del segundo, 4.652, don Gumersindo Fernández Alvarez, de San Cucufate de Llanera (Oviedo); la de Abraido-Taramundi (Oviedo), 1-7-923.

Idem, 3.739, don Francisco Cosío y Pérez, de Bedriñana (Oviedo); la de Cuenya-Nava (Oviedo), 22-5-919.

Idem, 4.701, don Lorenzo Díez Gutiérrez, de Callejo de Ordás (León); la de Cuerrias de Mazapiloña (Oviedo), 15-6-921.

Idem 2.347, don Jesús Herrera Fernández, de Moraza (Burgos); la de las Cuestas (Oviedo); 1-11-923.

Octava, 1.091, don Francisco Urias Rivero, de Santa Eulalia de Cabranes (Oviedo); la de La Piñera-Piloña (Oviedo), 1-6-909.

Novena del segundo, 3.144, don José Rodríguez Riesco, de Villacibrán-Cangas de Tineo (Oviedo); la de Vallado-Cangas de Tineo (Oviedo), 10-1-920.

Quinta, 1.759, don Desiderio Saldaña y Gil, Maestro de Sección de la graduada del primer distrito de Avilés (Oviedo); la Dirección de la misma graduada, 1-9-919.

Idem, 2.176, don Marcelo Gago Rodríguez, Maestro de Sección de la graduada del segundo distrito de Avilés (Oviedo); la Dirección de la misma graduada, 1-9-919.

Sexta, 3.206, don Daniel Sacristán Santamaría, de Sandamias-Pravia (Oviedo); la Sección de

la graduada del segundo distrito de Avilés (Oviedo), 31-8-913.

Idem, 3.548, don Angel Fernández Díaz, de Belmonte (Oviedo); la Sección de la graduada del segundo distrito de Avilés (Oviedo), 1-9-918.

Séptima, alta, don Eradio Alonso Guerra, de La Riera-Cangas de Onís (Oviedo); la de Fuenteandrino (Palencia), 1-5-925.

Novena del segundo, 1.446, don Eleuterio Fernández Alonso, de Rebolledillo-Cuevas (Burgos); la de Nogales de Pisuerga-Alar del Rey (Palencia), 1-2-917.

Séptima, 8.936, don Vidal Morante Fernández, de Tamariz de Campos (Valladolid); la de Respenda de la Peña (Palencia), 10-1-922.

Novena del segundo, alta, don Germán González y Tejido, de Alba de Cerrato (Palencia); la de Santa María de Redondo (Palencia), 10-2-923.

Séptima, 5.403, Esteban Redondo Rodríguez, de Velilla de Guardo (Palencia); la de Valsurbio-Camporredondo (Palencia), 1-9-918.

Novena del segundo, 4.348, don Miguel Serna Millán, de Ros (Burgos); la de Villaoliva-Respenda de la Peña (Palencia), 1-6-923.

No se adjudica la Escuela de San Silvestre-Marín (Pontevedra) por corresponder su provisión en Maestra.

Séptima, 5.645, don Herminio Santamaría Maupetit, de Villaza-Gondomar (Pontevedra); la de Beade-Lavadores (Pontevedra), 1-11-922.

Novena del segundo, 3.280, don Severino Filgueira Argibay, de Mongás-Oya (Pontevedra); la de San Clemente de César-Caldas de Reyes (Pontevedra), 1-4-923.

Idem, alta, don Martín Estévez Rodríguez, de Edreira-Avión (Orense); la de Setados-Nieves (Pontevedra), 6-4-923.

Séptima, 6.976, don José Alonso Leira, de Torneiros-Porriño (Pontevedra); la de Zamanes-Lavadores (Pontevedra), 1-4-920.

Novena del segundo, 3.609, don Juan del Sol Collazos, de Escóbados de Abajo-Los Altos (Burgos); la de Torresmenudas (Salamanca), 23-12-918.

No se adjudica la Escuela de Monsagro (Salamanca), anunciada en la *Gaceta* de 20 de enero último, por haber sido anulado tal anuncio por el publicado en dicho periódico oficial de 30 del mismo mes.

Novena del segundo, 4.525, don Roque Calvo Castilla, de Pedreso-Sarreus (Orense); la de Peñarandilla (Salamanca), 16-12-920.

Tercera, 484, don José de la Rúa Crespo, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); la Sección de la graduada «Príncipe de Asturias», de Salamanca, 1-9-923.

Séptima alta, D. José García y Redondo, de Sejasde Aliste (Zamora); la de Aldeadávila de La Ribera (Salamanca), 1-5-925.

Idem, id. D. José Marcos Martín, de Rozadas-Villaviciosa (Oviedo); la de Cerralbo (Salamanca), 1-6-925.

Novena del segundo, alta, don Miguel Elena Moro, de Villar de Acero (León); la de Peñalbo-Tremedal (Salamanca), 1-11-923.

Séptima, 5.533, don Marcelino Hernández Pérez, de Vitigudino (Salamanca); la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-4-916.

Novena del segundo, alta, don Sebastián García y López, de Villarino Tras la Sierra (Zamora); la de Casas del Conde (Salamanca), 18-11-922.

Séptima, 5.525, don Gabriel Mateos Torres, de Sepulcro Hilario (Salamanca); la número 2 de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), 1-4-916.

Idem, 7.463, don Juan Cabrerós Isaia, de Cancia-Laviana (Oviedo); la número 1 de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), 1-9-923.

Idem, 6.652, don José Ordóñez Jareño, de Sevilla; la Sección de la graduada de la misma capital, 10-7-922.

Cuarta, 905, don Juan Caraballo Manfredi, de Sevilla; la Sección de la graduada de la misma capital, 1-12-1923.

Séptima, alta, don Modesto Barrera Sanguino, de Gilena (Sevilla); la Auxiliaría número 1 de Herrera (Sevilla), 1-5-925.

Sexta, 2.493, don Juan Sánchez Villegas, de Castro del Río (Córdoba); la unitaria número 2 de Olivares (Sevilla), 1-9-923.

Séptima, 8.468, don Vicente Calpe Canicio, de Lloréns del Panadé (Tarragona); la Sección de la graduada de Amposta (Tarragona), 9-12-920.

Idem, 8.455, don José Franquet Martí, de Seva (Barcelona); la Sección de la graduada de Amposta (Tarragona), 7-11-922.

Idem, alta, don Federico Pallardó Llosá, de Villamayor-Santa Comba (Coruña); la de Horta de San Juan (Tarragona), 12-6-925.

Idem, id., don José Llop y Masqué, de Orazo-Estrada (Pontevedra); la de Pasanant (Tarragona), 22-6-925.

Idem, 8.611, don Zoilo Madrigal Bozosa, de Acebuche (Cáceres); la de Híjar (Teruel), 10-9-923.

Novena del segundo, 4.024, don Pedro José Español Jimeno, de Riodeva (Teruel); la de Galve (Teruel), 1-4-920.

Sexta, 2.907, don Mariano Anglés Puyó, de Cretas (Teruel); la de Torrecilla de Alcañiz (Teruel), 1-3-920.

Novena del segundo, alta, don Jesús Berlanga López, de Palacio de San Pedro (Soria); la de Mezquita de Lescos (Teruel), 1-3-923.

Séptima, 8.780, don Eugenio Vicente Liarte Aparicio, Maestro de Sección de la graduada de Alcorisa (Teruel); la Dirección de la graduada de la misma localidad, 1-9-923.

Idem, 7.162, don Ricardo Cortés Huélamo, de Villamayor de Santiago (Cuenca); la de San Martín de Pusa (Toledo), 1-9-921.

Idem, 7.991, don Nicolás Panadero y Mazcuñán, de Quintana de la Serena (Burgos); la número 1 de Polán (Toledo), 1-9-923.

Quinta, 1.693, don Joaquín Abril Fortea, de Picasent (Valencia); la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-922.

Idem, 1.988, don Emilio Ferrás Catalá, de Potries (Valencia); la Sección de la graduada de Picasent (Valencia), 1-10-917.

Idem, 1.800, don José García Sanandrés, de

Montroy (Valencia); la de Masamagrell, núm. 2 (Valencia), 1-9-919.

Sexta, 3.679, don Roque Górriz Mengod, de Mora de Rubielos (Teruel); la número 3 de Masamagrell (Valencia), 1-10-920.

Séptima, alta, don Francisco Valls Sorlí, de Cuevas de Cañart (Teruel); la de Jaraguas-Venta del Moro (Valencia), 28-5-925.

Sexta, 2.817, don José Hernández Rico, de Sax (Alicante); la de Almoines (Valencia), 1-9-923.

Se desestima la petición de don José Sevilla Gozábez para la Escuela de Chulilla (Valencia), por no consignar en su ficha el número con que figura en el Escalafón.

Séptima, 7.610, don Joaquín Carrera Asencio, de Torre de Juan Abad (Ciudad Real); la de Chulilla (Valencia), 1-9-923.

Idem, 8.253, don Dalmacio Izquierdo Torrecilla, de Segura (Guipúzcoa); la de Villabañez (Valladolid), 15-11-923.

Idem, 7.014, don Wistremundo Moretón Tejedor, de Tiedra (Valladolid); la número 1 de la misma localidad, 1-12-920.

Idem, 7.849, don Pedro Rueda Arcos, de Almonacid de la Cuba (Zaragoza); la de Mallén (Zaragoza), 14-9-919.

Sexta, 2.362, don Manuel Calabuig Hernánz, de Sopuerta (Vizcaya); la de Mesones de Iruela (Zaragoza), 1-9-923.

Séptima, 6.012, don Fausto Pardos Vallestín, de Cetina (Zaragoza); la de Villanueva de Jiloca (Zaragoza), 1-11-920.

Quinta, 2.102, don Eusebio Sarasa San Román, de Basauri (Vizcaya); la de Utebo (Zaragoza), 1-9-921.

Séptima, 8.797, don Calixto Martínez Bueno, de Ateca (Zaragoza); la de Perdiguera (Zaragoza), 23-10-921.

Idem, 8.789, don José García Gimeno, de Calamocha (Teruel); la de Azuara (Zaragoza), 1-10-923.

Idem, 5.308, don Francisco Lázaro Muñío, de Ariño (Teruel); la Sección de la graduada de Tauste (Zaragoza), 1-10-922.

Idem, alta, don Rafael Lalinde y Giménez, de Molinos (Teruel); la de Villar de los Navarros (Zaragoza), 10-5-925.

Se desestima la petición por cuarto turno de don Luis Gallego López para la Escuela de El Recuenco (Guadalajara), por ser vacante correspondiente al concurso de septiembre del año último, en el que quedó desierta y estar por tanto reservada su provisión al turno quinto.

También se desestiman, por no llenar debidamente los requisitos exigidos en el apartado b) de la Real orden de 26 de junio de 1925, las siguientes peticiones: de D. Froilán Alonso Melón, D. José María Arias Prieto; D. Gregorio Ayllón Cansado, D. Rafael Blasco Garzón, D. Francisco Calderón y Soto, D. Senén Canal Canal, D. Vicente Jesús Candanedo Modino, D. Timoteo Castro Robles, D. Manuel Cordero Castillo, D. Lorenzo Díez Gutiérrez, D. Antonio Domenech Fenollar, D. Bartolomé Estapá y Casas, D. Eugenio García Tapia, D. Dionisio Garijo Royo, D. Anto-

nio Griñán Quereda, D. Julián Ibáñez Cantero, D. Raimundo Jiménez Benito, D. Alfonso Jiménez de Dios, D. Francisco Martín Lagos, D. Salustiano Martín García, D. Calixto Martínez Bueno, D. Ismael Martínez Andrés, D. Vicente Moreno Ruiz, D. Baltasar Ortiz Vilches, D. Camio Penalba Martí, D. Luis Pérez Lorenzo, D. Domingo Revuelta Aparicio, D. José Rodríguez García, D. Vicente Serret Ballod, D. Pedro de Sotomayor y Peleas, D. José Antonio Suárez García, D. Alejandro Ramón Ulla Gallego, don Manuel Vázquez Varela y D. José Vidal Fortuño.

Y por venir fuera de plazo, se desestiman igualmente las siguientes: de D. Manuel Calzada Bocio, D. Angel Contreras y Contreras, D. Santiago Díaz Recarte, D. Pascual Garriga Hortet, D. Manuel Gil Amor, D. Joaquín Jiménez Navarro, D. Juan Lanzarote Pemán, D. Fulgencio López y López, D. Pedro del Moral Marqués, don Nicolás Quiroga Riesco, D. Ceferino Sánchez Gómez y D. Miguel Sánchez Raboso.

MES DE FEBRERO

Primer turno.

Novena del segundo, omitido, don Esteban de la Campa y Campa, Maestro que fué de Serandi (Oviedo); la de Leza (Alava).

Novena del segundo, 2.571, don Alfonso Jiménez de Dios, Maestro que fué de Prádanos de Bureba (Burgos); la de Santa María de los Caballeros (Ávila), caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 4.401, don Alfredo Alguacil Burjes, Maestro que fué de Pont de Molins (Gerona); la de Todolella (Castellón); caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Novena del segundo, 2.968, don Francisco Bóqueras Paig, excedente de Vinaceite (Teruel); la de Montanisell (Lérida); tres años, tres meses y seis días.

Novena del segundo, 2.048, don Fulgencio de la Fuente Parra, Maestro que fué de Calabazas (Segovia); la de Brieva (Segovia). Caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Se desestiman las peticiones por primer turno: de D. Francisco Molina López, para las Escuelas de Garrucha (Almería) y Cañadas de San Pedro (Murcia), por ser las vacantes de censo superior a 500 habitantes y pertenecer el interesado al segundo escalafón, y la de D. Agustín Echocón San Miguel, para la de Zarátamo (Vizcaya), por no haberse recibido su expediente de reingreso.

Tercer turno.

Séptima, 4.992, don Gervasio Guilarte de la Hoz, de Ginestar (Tarragona); la de Palacios de la Sierra (Burgos), 1-9-923.

Sexta, 2.515, don Ramón J. Pueyo Calvera, de Mondéjar (Guadalajara); la de Pantoja (Toledo), 1-9-923.

Se desestiman las peticiones por tercer turno de D. Servando Guede Gavilanes, para las Escuelas de Canido y Hospicio municipal de El Fe-

rrol (Coruña), por no existir anunciadas tales vacantes en la *Gaceta*.

Cuarto turno.

Novena del segundo, 4.080, don Arturo Noriega y Sanz, de Urarte (Alava); la de Trespuentes, Iruña (Alava), 1-3-922.

Séptima, alta, don Juan Pérez y Montero, de Majada, Mazarrón (Murcia); la de Pozo Lorente (Albacete), 11-6-926.

Novena del segundo, 4.902, don Francisco López Fontestad, de Arteas de Abajo, Bejis (Castellón); la de Gontar, Yeste (Albacete), 1-12-923.

Séptima, 8.925, don Francisco López López, de Illar (Almería); la de Garrucha (Almería), 1-9-923.

Novena del segundo, 4.795, don Laurentino Martín Hernández, de Pazos (Coruña); la de Santo Tomé de Trabarcos (Avila), 20-9-921.

Novena del segundo, alta, don Raimundo Jiménez Benito, de Mones (Oviedo); la de Narros del Puerto (Avila), 5-6-922.

Novena del segundo, 2.824, don Eloy de Mendoza y Gil, de Couso de Avión (Orense); la de Santo Domingo de las Posadas (Avila), 1-9-923.

Idem, alta, don Gabriel Santos y Santos, de Valcobreo (Palencia); la de Palacios Rubios, Nava de Arévalo (Avila), 10-6-924.

Séptima, 6.777, don Francisco Manuel González Rodríguez, de El Pedroso (Sevilla); la unitaria número 3; de Azuaga (Badajoz), 1-12-922.

Séptima, 8.753, don Manuel Morales Barrera, de Mirandilla (Badajoz); la unitaria número 4 de Guareña (Badajoz).

Séptima, 5.246, don Fernando Hernández Torres, de Nogales (Badajoz); la unitaria número 1 de Olivenza (Badajoz), 1-8-921.

Novena del segundo, 4.503, don Fidel Maeso Andrés, de Cerratón de Juarros (Burgos); la de Barrios de Colina (Burgos), 1-11-923.

Séptima, 4.895, don Julián Vencedor Santa María, de Quintanilla de la Mata (Burgos); la Sección de la graduada de Lerma (Burgos), 11-3-908.

Séptima, alta, don Julián Domingo Poblador, de Zarza Capilla (Badajoz); la Sección de la graduada de Alcuéscar (Cáceres), 29-10-925.

Séptima, alta, don Julián Pantrigo López, de Gámiz (Vizcaya); la unitaria número 2 de Coria (Cáceres), 1-9-923.

Séptima, alta, don Vicente Serrón Picazo, de Mourisco, Ríos (Orense); la de Valdehuncar (Cáceres), 26-6-925.

Sexta, 3.055, don Dionisio González Martín, de Carrascal del Obispo (Salamanca); la unitaria número 1 de Miguelterra (Ciudad Real), 1-9-919.

Idem, 8.439, don Rafael Fernández Alvarez, de Ribadavia (Orense); la Sección de graduada de Valdepeñas (Ciudad Real), 20-9-923.

Séptima, 6.805, don Lauro Segura Pitarch, de Sorribas, Rois (Coruña); la Sección de graduada de Valdepeñas (Ciudad Real), 1-8-921.

Idem, 5.923, don Rodrigo Gutiérrez Utrilla, Maestro de Sección de la graduada número, 2 de

Tomelloso (Ciudad Real), la Dirección de la misma graduada, 6-6-916.

Idem, alta, don Higinio Grimaldo César, de Barranco del Sol (Málaga), la de Monturque (Córdoba), 10-10-915.

Idem 4.067, don Manuel Gil Amor, de Barbaos, Tordoya (Coruña); la de Cerceda (Coruña), 25-6-914.

Idem, 4.154, don Juan Benet y Petit, de Castellserá (Lérida); la de Cerá (Gerona), 1-9-921.

Octava del segundo, 364, don Enrique Guitart Baraut, de Gósol (Lérida); la de Bolvir (Gerona), 15-1-904.

Séptima, alta, don Anselmo Yus Pérez, de Lépera (Zaragoza); la de Castril (Granada), 1-11-923.

Idem, alta, don Eduardo González Romero, de Beninar (Almería); la de Jerez del Marquesado (Granada), 1-10-923.

Quinta, 1.510, don Luis Mendiri López, de Montellano (Sevilla); la Sección de la Práctica graduada de Huelva, 17-2-921.

Idem, 2.256, don Emilio González Sánchez, de Valdepeñas (Ciudad Real); la Sección de la Práctica graduada de Huelva, 1-9-921.

Novena del segundo, 4.048, don Manuel Ruiz Catelín, de Irurre (Navarra); la de Marigenta, Zalamea la Real (Huelva), 1-12-919.

Séptima, alta, don Isidoro Guzmán Martínez, de Barrionuevo, Huescar (Granada); la de San Bartolomé de la Torre (Huelva), 1-6-925.

Novena del segundo, 2 128, don Juan Miguel Arnal Clavel, de Pano (Huesca); la de Cregezan (Huesca), 21-11-918.

Octava del segundo, 696, don Andrés Raso Guardia, de Yarlata (Huesca); la de Linás de Marcuello, Sarsa Marcuello (Huesca), 1-3-920.

Séptima, alta, don Domingo Moreno García Tahéño, de Solera (Jaén); la unitaria número 3 de Huelma (Jaén), 25-4-925.

Séptima, 7.343, don Domingo Quesada Garrido, Maestro de Sección de la graduada de Noalejo (Jaén); la Dirección de la misma graduada, 1-12-922.

Idem, alta, don Antonio de la Torre y Torre, de Santa Cruz Sabiñao (Lugo); la unitaria número 1 de Navas de San Juan (Jaén), 26-10-925.

Idem, 4.719, don Ramón Ramírez Pérez, de Fuensanta de Martos (Jaén); la unitaria número 1 de Torredelcampo (Jaén), 1-10-922.

Novena del segundo, 2.410, don Mariano Valls y Valls, de Finolledo (León); la de Posada del Río, Congosto (León), 1-1-917.

Séptima, alta, don Bernardo Alvarez Arias, de Veranes (Oviedo); la de Herrería, y agregados, Vega de Valcárcel (León), 10-10-925.

Sexta, 3.403, don Restituto Rodríguez Sevilla, de San Pedro de las Dueñas (León); la Sección de la graduada de Astorga (León), 31-3-913.

Séptima, 5.340, don Honesto González González, de Villagatón (León); la de Benavides (León), 1-9-918.

Idem, alta, don Martín García Ferrero, de Torazo, Cabranes (Oviedo); la de Andanzas del Valle, La Antigua (León), 1-6-925.

Novena del segundo, 4.309, don Diego González Fernández, de Pontedó, Cármenes (León); la de Valporquero de Torío, Vegacervera (León), 9-2-923.

Séptima, 8.790, don José Boira Estrada, de Ségura de los Baños (Teruel); la de Granja de Esarpe (Lérida), 29-11-922.

Idem, alta, don Juan Amill Sevé, de Cabanella-Valle de Oro (Lugo); la de San Martí Mablé (Lérida), 20-10-925.

Idem, 7.858, don Domingo Taribó Porta, de Llusá (Barcelona), la de Asentín (Lérida), 1-1-923.

Novena del segundo, 4.888, don José Villarrubla Colell, de Fornols (Lérida); la de Sorribes-La Vansa (Lérida), 1-11-923.

Séptima, alta, don Pedro Teiximó Farré, de Ordes (Orense); la de Espluga de Calpe (Lérida), 30-10-925.

Octava del segundo, 485, don Flavián Llobet Janer, de La Guardia-Tonavous (Lérida); la de Torresorona (Lérida), 1-11-923.

Séptima, alta, don Modesto Broto Sans, de Goyás-Lalín (Pontevedra); la de Verdú (Lérida), 5-11-925.

Novena del segundo, alta, don Fermín Marón Pérez, de Villanuz (Lugo); la de San Pedro-Vivero (Lugo), 11-9-922.

Sexta, 3.080, don Florentino Santos Otero, de Mocejón (Toledo); la de Collado Mediano (Madrid), 1-9-923.

Séptima, 7.569, don Jenaro Sampedro Gutiérrez, de El Burgo (Málaga); la Sección de la graduada de Ronda (Málaga), 1-12-922.

Idem, 7.442, don Isidoro Goicuría González, de Campillos (Málaga); la de Peñarrubia (Málaga), 1-9-923.

Novena del segundo, 3.759, don Francisco Cerbán Soto, de Encinas (Segovia); la de Atajate (Málaga), 1-6-919.

Séptima, alta, don Antonio Gallero e Hidalgo, de Hinojares (Jaén); la de Totalán (Málaga), 12-6-925.

Cuarta, 1.026, don Juan Bautista Mas y Miralles, de La Zaida (Zaragoza); la de Cañadas de San Pedro (Murcia), 1-11-921.

Séptima, 8.890, don José Rubiales Soria, de Vibaño-Llanes (Oviedo); la Sección de la graduada de Mazarrón (Murcia), 11-1-922.

Idem, 5.625, don Federico Avila y Cuadra, de Finisterre (Coruña); la de Petín (Orense), 8-10-922.

Sexta, 2.887, don Ramón Cernadas Buján, de Salcidos-La Guardia (Pontevedra); la de San Payo-Ribadavia (Orense), 1-9-923.

Novena del segundo, 4.000, don Leopoldo Docasar Selas, de Edroso-Viana del Bollo (Orense); la de Ourantes-Punjín (Orense), 11-11-923.

Séptima, 7.338, don Valeriano Fuentes Rodríguez, de Luyego de Somoza (León); la de Dueñas (Palencia), 10-10-918.

Idem, 3.832, don Godofredo Flores Martínez, de Villanueva de Henares (Palencia); la de Torquemada (Palencia), 1-11-921.

Novena del segundo, 4.537, don Benito Re-

tuerto Alonso, de Vega de Doña Olimpia (Palencia); la de Villarmienzo-Quintanilla de Ocaña (Palencia), 10-11-923.

Idem del segundo, 2.328, don Agustín Sánchez y Sánchez, de Pozos de Hinojo (Salamanca); la de Cilleros el Hondo (Salamanca), 23-4-920.

Sexta, 7.059, don Juan Esteban Miguel, Maestro de Sección de la graduada de San Juan de Béjar (Salamanca); la Dirección de la misma graduada, 1-9-920.

Novena del segundo, 3.959, don Cayo Burgos Calvo, de Alquiza (Guipúzcoa); la de Santa Olla-Molledo (Santander), 1-1-923.

Sexta, 3.174, don Francisco Ruiz Gallo, de Escobedo de Camargo (Santander); la Sección de graduada de Torrelavega (Santander), 1-9-921.

Octava del segundo, 1.229, don Macario Gutiérrez Romo, de Perrozo (Santander); la de La Penilla-Santa María de Cayón (Santander), 9-8-1913.

Novena del segundo, 4.967, don Juan Elorza y Elorza, de Aauri (Alava); la de Ojebarras (Santander), 1-12-923.

Séptima, 3.905, don Dionisio J. García Barredo, Maestro de Sección de la graduada de Peñacastillo (Santander); la Dirección de la misma graduada, 1-9-925.

Novena del segundo, 2.350, don Atanasio Montero Burgos, de Villar de Sobrepeña (Segovia); la de Becerril (Segovia), 1-12-923.

Idem del ídem, 3.093, don Román Álvarez Casas, de Chatún (Segovia); la de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia), 1-6-918.

Idem del ídem, 3.378, don Alberto Vivar y Rodríguez, de Gutiérrez Muñoz (Ávila); la de Miguel Ibáñez (Segovia), 23-12-918.

Idem del ídem, 3.862, don Juan Bautista Solaz Ruiz, de Semillas (Guadalajara); la de Losana de Pirón (Segovia), 13-4-919.

Séptima, alta, don Juan Alonso Coll, de Almorox (Toledo); la Auxiliaría número 2 de Fuentes de Andalucía (Sevilla), 1-9-923.

Quinta, 2.283, don Mariano Ordóñez Jareño, de Villarrasa (Huelva); la Auxiliaría número 4 de Estepa (Sevilla), 1-9-923.

Séptima, 7.181, don Antonio Arriaza Bellido, de Villamartín (Cádiz); la Auxiliaría número 4 de Lebrija (Sevilla), 1-9-921.

Sexta, 2.972, don Jesús Pérez Marín, de Epila (Zaragoza); la de Escobosa de Calatañazor-Río-seco (Soria), 1-10-923.

Novena del segundo, 2.679, don León Muñoz Ruperez, de Nograles (Soria); la de Olmillos (Soria), 26-4-920.

Séptima, alta, don Fernando Lozano y Casas, de Barcones (Soria); la de Carrascosa de Abajo (Soria), 21-4-925.

Novena del segundo, 2.782, don Daniel Alcázar Torres, de Radona (Soria); la de Villar del Ala (Soria), 15-11-923.

Idem del ídem, 4.638, don Juan Ortega Ayuso, de Paones (Soria); la de Modamio (Soria), 1-11-1923.

Quinta, 2.095, don Jacinto García Tajahuerce,

de Vimbodí (Tarragona); la Sección de la graduada de la misma capital, 21-10-903.

Séptima, 4.579, don Manuel Ortiz Marqués, de Camañas (Teruel); la Sección de la graduada de Santa Eulalia (Teruel), 14-1-910.

Idem, 6.370, don Víctor Sánchez Jiménez, de Amézqueta (Guipúzcoa); la de Paredes de Escalona (Toledo), 1-9-921.

Idem, 7.222, don Lorenzo de Andrés Moreno, Maestro de Sección de la graduada de Villa de Don Fadrique (Toledo); la Dirección de la misma graduada, 1-1-920.

Cuarta, 1.149, don Angel Domingo Cebrián, de Altea (Alicante); la de Campanar (Valencia), 5-2-910.

Quinta, 2 302, don Luis Rodríguez Salcedo, de Paredes de Nava (Palencia); la Sección de la graduada de Bilbao (Vizcaya), 1-12-922.

Séptima, 5.805, don Juan Felipe y Rodríguez, de San Vicente de la Sonsierra (Logroño); la de Zarátamo (Vizcaya), 1-12-917.

Idem, 7.994, don Claudio López Uribes, de Llanes Cué (Oviedo); la de Cortézubi (Vizcaya), 29-9-9 3.

Idem, 4.392, don José María Romero Fernández, de Constantina (Sevilla); la de Molezuelas de la Carballeda (Zamora), 1-9-923.

Idem, 5.496, don Lorenzo Olonso Otero, de Lubián (Zamora) la de Riego del Camino (Zamora), 1-9-921.

Novena del segundo, 4.295, don Braulio Otero Jáñez, de Villagroy (León); la de Litos, Ferreras de Abajo (Zamora), 1-11-923.

Cuarta, 1.441 bis, don Luis Casado y Sánchez, de San Martín de Laspra (Oviedo); la de Casaseca de Campean (Zamora), 8-12-922.

Novena del segundo, 4.756, don Rafael Valdueza González, de Cernadilla (Zamora); la de Aguilar de Tera, Nicereces de Tera (Zamora), 2-9-921.

Séptima, alta, don Andrés Blanco Fontanillo, de Rivas de Aliste (Zamora); la de Rabanales (Zamora), 1 11-923.

Idem, 7.425, don Toribio Gullón y Gullón, de Lamamá, Baños de Molgas (Orense); la de Villardeciervos (Zamora), 1-12-922.

Novena del segundo, 3.327, don Isidoro Ramos Páez, de San Martín de Castañeda (Zamora); la de Ufonés, Rabanales (Zamora), 1-12-923.

Cuarta, 1.133, don Francisco Godoy González, de Moyuela (Zaragoza); la de Zaragoza «Casa Blanca», 11-2-917.

Séptima, alta, don Timoteo Monge Benedí, de Abanto (Zaragoza); la de Castejón de las Armas (Zaragoza), 1-6-923.

Idem, 8.035, don Francisco Catalán Insa, de Chiprana (Zaragoza); la de Percuñar, Caspe (Zaragoza), 1-2-921.

Se desestiman las siguientes peticiones: La de D. José Recio Carrillo, para la Escuela de Salares (Málaga), y las de D. Ticiano Bellaneda Sánchez, D. Alberto Vivar Rodríguez, D. Isabelo Julio Escobar y Rodríguez y D. Cipriano Paino Amaral, para la de Alares de los Montes (Toledo), por ser la vacante de censo superior a 500 habitantes y pertenecer los interesados al segundo Eacalafón; la de D. Anselmo Yus Pérez, don Vicente Astor Nadal y D. Manuel García Sánchez Livián, para la Dirección de la graduada de Gerona, por no existir anunciada tal vacante en la *Gaceta* que citan; las de D. Bernardo Alvarez Arias, D. Rafael Blasco Garzón, D. Fermín C. Colás Yagüe, D. José Cortés Pascual, don Julián Ibáñez Cantero, D. Manuel Iglesias García, D. José Lage Martínez, D. Andrés Morla Giner, D. Cipriano Muñoz y Barrio, D. Camilo Penalva Martí, D. Fidel Platero López, don José Rodríguez García, D. Juan Romero Rodríguez, D. José María Ruiz Lasa y D. Pedro de Sotomayor y Pelcas, por no llenar debidamente los requisitos exigidos en la Real orden de 26 de junio de 1925, y las de D. Miguel Castel Barrabés, D. Celestino Lorenzo Touza, D. Mariano Marcos García, D. Joaquín Muriach Pérez, don Gonzalo Rubio y Sánchez, D. David Ruiz Pasquet y D. Francisco Salnas Bascuñana, por venir fuera del plazo reglamentario.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden derecho alguno ni surtirán efecto en tanto no sean confirmadas, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas en el plazo señalado en la Real orden de 9 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17.)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.—(*Gaceta* 27 abril.)

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pidase en todas las librerías

SECCIÓN OFICIAL

19 y 26 ABRIL.—RR. OO. NÚMS. 568 y 572.
ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

9-3-927. Vacante del Sr. Ribes, número 871; a 5.000 pesetas, Sr. Soler, 1.502; resultas: a 4.000, Sr. Otero, 2.316; a 3.500, señor Ejarque, 3.690.

14-3-927. Vacante del Sr. González, 2.205; a 4.000, Sr. Yurrita, 2.317; resultas: a 3.500, Sr. Ioáñez, 3.691.

Maestras

8-3-927. Vacante de la señora Prada, 1.390; a 4.000, señora Sudaire, 2.250; resultas: a 3.500, señora Roce, 3.594.

23-3-927. Vacante de la señora González, 1.725; a 4.000, señora Gil, 2.251; resultas: a 3.500, señora Nava, 3.595.

1-4-927. Vacante de la señora Falcón, 1.729; a 4.000, señora Jiménez, 2.252; resultas: a 3.500, señora Suárez, 3.596.

2.º Que asciendan al sueldo que se indica y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

1-3-927. Vacante del Sr. Farró Casadeval, número 477; a 2.500 pesetas, Sr. García, 1.302.

2-3-927. Vacante del Sr. Bea, 365; a 2.500, Sr. Alvarez, 1.303.

4-3-927. Vacante del Sr. Rodríguez, 1.078; a 2.500, Sr. Peñas, 1.304.

5-3-927. Vacante del Sr. Fernández, 595; a 2.500, Sr. González, 1.305.

22-3-927. Vacante del Sr. Arca, 681; a 2.500, Sr. Serraller, 1.307.

30-3-927. Vacante del Sr. Ramos, 680; a 2.500, Sr. Gandía, 1.308.

Maestras

2-3-927. Vacante de la señora Fernández, número 900; a 2.500 pesetas, señora Acevedo, 1.126.

8-3-927.—Vacante de la señora Parrilla, 1.062; a 2.500, señora López, 1.127.

9-3-927. Vacante de la señora Casain, 25; a 2.500, señora Sara, 1.128.

11-3-927. Vacante de la señora López, 150; a 2.500, señora Rodríguez, 1.129.

27-3-927. Vacante de la señora Castro, 9; a 2.500, señora Colmenero, 1.130.

1-4-927. Vacante de la señora Ramos, 91; a 2.500, señora Gómez, 1.131.

Vacante de la señora Sánchez, 102; a 2.500, señora Pena Rey, 1.132.

3.º Que D. Ignacio Joves y D. Atanasio San José, números 2.538 y 3.121, respectivamente, del primer Escalafón, cubran, en comisión, sueldos de 3.000 pesetas, con efectos económicos, a partir del día de su posesión, por reingreso.

4.º Que doña Basilisa Traba Turnesi, número 665 del primer Escalafón, cubra, en comisión, sueldo de 5.000 pesetas, con efectos económicos a partir del día de su posesión, por reingreso, en la vacante de la señora Alonso, número 1.042.

5.º Que doña Silvestra Manuela Lacruz Almerge, número 7.617, y doña María Martínez Más, número 6.680, del primer Escalafón, cubran sueldos de 3.000 pesetas con efectos a partir del día de su posesión, por reingreso.

6.º Que cubran sueldos de 2.000 pesetas con efectos a partir desde el día de su posesión, por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del Segundo escalafón:

Maestros

D. Isidro Llamero Rodríguez, omitido; D. Tomás Blasco San Sebastián, que ocupaba el número 1.906, y D. Casto Prado Lorenzo, reingresado.

Maestras

Doña Clementina Santiuste Albasanz, número 1.203; doña Carmen Ro nera O.iver, número 3.134; doña Enriqueta Díaz García, número 3.819; doña Hipólita Navarro y Gijón, que ocupaba el número 4.075, y doña María de los Dolores Castejón González, alta; y

7.º Que se subsanen los errores de imprenta padecidos en la Real orden número 387, de fecha 16 de febrero último, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 28 de marzo, que son los siguientes:

El ascenso de la señora Sagüés, número 681, es a 6.000 pesetas y no a 5.000, y que el número que ocupa en el Escalafón la señora Domenech es el 1.364; rectificándose asimismo la equivocación sufrida en la Real orden número 396, de 15 de marzo pasado, inserta en la *Gaceta* del 29, al asignar a la señora Vidate el número 3.346 en lugar del 2.246, que le corresponde. — (*Gaceta* 27 abril.)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 19 de noviembre de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se otorguen al ascenso por antigüedad, en corrida de escalas, todos los sueldos superiores a 3.000 pesetas de las plazas que, según Real orden núm. 254, fecha 8 de febrero último (*Gaceta* del 18), corresponde crear el 1.º de los corrientes.

2.º Que a consecuencia de lo dispuesto en el apartado anterior, asciendan a los sueldos que a continuación se expresan, con la antigüedad para todos ellos de 1.º de abril del año actual, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

a) En los tres sueldos de la primera categoría ascienden a 8.000 pesetas, los señores siguientes: López Díaz, 108; Jimeno, 109 y Villar, 110; resultas: a 7.000, los señores Sorni, 301; Ruiz, 302, y Rodríguez, 303; a 6.000, los Sres. Canet, 740; Ezquerria, 741 y Gaitán, 742; a 5.000, los Sres. Jardí, 1.503; Madrigal, 1.505, y Roche, 1.506; a 4.000, los Sres. Bonell, 2.318; Miguel López, 2.319, y Cabrera, 2.320; a 3.500, los Sres. Baldú, 3.692; Martínez, 3.693, y Balcabao, 3.694.

b) En los tres sueldos de la segunda categoría ascienden a 7.000 pesetas los señores siguientes: Gómez, 304; Martín, 305, y González, 306; resultas: a 6.000, los señores Olivares, 743; Díez, 744, y Ruiz de Dios, 745; a 5.000, Marcos, 1.507; Cantero, 1.508, y Mendiri, 1.510; a 4.000, Sres. Gómez, 2.321; Homedes, 2.322, y Ribal, 2.323; a 3.500, Martínez, 3.695; Tejedor, 3.697, y Nicolás y Aransay, 3.698.

c) En los siete sueldos de la tercera ca-

tegoría ascienden a 6.000 pesetas los señores siguientes: Serra, 746; Martínez, 748; Llinas, 751; Camacho, 752; Hervás, 753; Cabanés, 754, y Calvo, 755; resultas: a 5.000; Aguilera, 1.511; Ibáñez, 1.512; Merino, 1.513; Maide, 1.515; Bartolomé Ortiz, 1.516; Boades, 1.517, y Montoliu, 1.518; a 4.000, Martín, 2.324; García, 2.326; Viñes, 2.328; López Sena, 2.329; Sangenis, 2.330, y Longo, 2.331; a 3.500, Bazaza, 3.699; J. Martínez, 3.700; Vililla, 3.701; Fernández, 3.702; Barrios, 3.703; Caro, 3.704, y Alaiz, 3.705.

d) En los siete sueldos de la cuarta categoría ascienden a 5.000 pesetas los señores siguientes: Martínez, 1.519; Pallás, 1.520; Tamparicas, 1.521; Haro, 1.523; García, 1.524; Belda, 1.526, y Romero, 1.527; resultas: a 4.000, Carceller, 2.332; Gargallo, 2.333; Zuazo, 2.335; Rodríguez, 2.336; Pereda, 2.337; San Martín, 2.338, y Beriain, 2.339; a 3.500, Garrido, 3.706; Cheliz, 3.707; Aleson, 3.708; Lasierra, 3.709; Segarra, 3.710; Monja, 3.711, y Del Río, 3.712.

e) En los doce sueldos de la quinta categoría ascienden a 4.000 pesetas los señores siguientes: Benedicto, 2.340; Amigó, 2.341; Lizarraga, 2.342; Albar, 2.343; Amado Juan, 2.344; Gracia, 2.345; Jiménez, 2.346; Sabailia, 2.347; Martín Martínez, 2.348; Marín Pascual, 2.349; Pérez Membrado, 2.350, teniendo el ascenso de este Maestro carácter provisional hasta que se conozcan los datos pedidos a la Sección administrativa de la provincia donde presta servicio, y Sr. Díaz, 2.351; resultas: a 3.500, Sres. Iguacel, 3.713; López, 3.714; Martínez, 3.715; Galindo, 3.716; García, 3.717; Cibreiro, 3.718; Abades, 3.719; Carballido, 3.720; González, 3.721; Freijanés, 3.722; Bayona, 3.723, y Piña, 3.724.

f) En los 25 sueldos de la categoría sexta ascienden a 3.500 pesetas los señores siguientes: Joves, 2.538, que disfruta 3.000 pesetas en comisión; San José, 3.121, que disfruta, en comisión, 3.000 pesetas; Rey, 3.725; Fato, 3.726; Villalta, 3.727; Suárez, 3.728; Rollón, 3.729; Friol, 3.730; Cancio, 3.731; Salas, 3.732; Crespo, 3.733; Villanueva, 3.735; Llanos, 3.736; Ramírez, 3.737; Orge, 3.738; Jambrina, 3.739; Otero, 3.740; Majado, 3.741; Feijóo, 3.742; Lamas, 3.743; Novoa, 3.745; Iglesias, 3.746; Ruiz, 3.747; Pérez, 3.748, y Fernández, 3.749.

Maestras

g) En los tres sueldos de la categoría primera ascienden a 8.000 pesetas las siguientes señoras: Torrens, 105; Larrauri,

106, y Victoria Moltó, 107; resultas: a 7.000, Rodríguez, 305; Del Río, 306, y Groves, 307; a 6.000, Fernández, 676; Soriano, 677, y Villarreal, 678; a 5.000, Zato, 1.377; Pérez, 1.378, y Nogal, 1.379; a 4.000, Najurieta, 2.253; Viela, 2.254, y Albalá, 2.255; a 3.500, Fernández, 3.597; Maundor, 3.598, y Santos, número 3.599.

h) En los tres sueldos de la segunda categoría, ascienden a 7.000 pesetas las siguientes señoras: Gutiérrez, 308; Yubero, 309, y Guillermin, 313; resultas: a 6.000, Rodríguez, 679; Lados, 680, y Pastor, 688; a 5.000, Martín, 1.380; García, 1.381, y Daza, 1.382; a 4.000, Palacios, 2.256; Curet, 2.258, y Roca, 2.259; a 3.500, Vicario, 3.600; Montal, 3.602, y Jiménez, 3.603.

i) En los siete sueldos de la tercera categoría ascienden a 6.000 pesetas: La señora Traba, reingresada, que disfruta, en comisión, sueldo de 5.000 pesetas, conservando el núm. 665 del Escalafón, y las Sras. Del Río, 689; Alonso, 690; Lucas, 694; García, 697; Garayal, 698, y García, 700; resultas: a 5.000, Valero, 1.383; Serrano, 1.384; Marro, 1.385; Redondo, 1.386; Barrera, 1.387; Martínez, 1.388; Lacueva, 1.391; a 4.000, Serrano, 2.260; Alvarez, 2.261; Lozano, 2.262; Méndez, 2.263; Luengo, 2.264; Sánchez, 2.265, y Viñas, 2.266; a 3.500, Fernández, 3.604; García, 3.605; Pérez, 3.606; Suárez, 3.607; Galván, 3.609; Montagut, 3.610, y Fernández, 3.611.

j) En los siete sueldos de la cuarta categoría ascienden a 5.000 pesetas las siguientes señoras: García, 1.392; Núñez, 1.393; Forcas, 1.394; Rojas, 1.395; Granados, 1.396; Mora, 1.397 y Carrasposa, 1.398; resultas: a 4.000, Salinas, 2.267; López, 2.268; Gutiérrez, 2.269; Martínez, 2.270; Ramirez, 2.271; Gambón, 2.272 y Martín, 2.273; a 3.500, Navarro, 3.612; Romero, 3.613; Polo, 3.614; Morillo, 3.615; Gallego, 3.616; Bargula, 3.617 y Vaquero, 3.618.

k) En los doce sueldos de la quinta categoría ascienden a 4.000 pesetas las siguientes señoras: García, 2.274; Gómez, 2.275; García Cordovilla, 2.276; Villanueva, 2.277; Sierra, 2.278; Muñoz, 2.279; Rodríguez, 2.280; Rivera, 2.281; Baena, 2.282; García, 2.283; Envid, 2.284 y Fernández, 2.285, resultas: a 3.500, Parrado, 3.619; De Liermo, 3.620; Carrasco, 3.621; Rodríguez, 3.622; Calvo, 3.623; Verdejo, 3.624; M. Vicente Mangas, 3.626; Borrego, 3.627; Petite, 3.628; Jansoro, 3.629; Alcántara, 3.630 y Granada, 3.631.

l) En los 25 sueldos de la sexta categoría

ascienden a 3.500 pesetas las siguientes señoras: González, 3.632; Martínez, 3.633; Bravo, 3.634; Madruga, 3.635; Avedillo, 3.636; Sánchez, 3.637; Arbós, 3.638; Bautista, 3.639, Tapi, 3.640; Mulas, 3.641; Pérez, 3.642; Suárez, 3.643; Cantón, 3.644; Ruiz Mateos, 3.645; Guzmán, 3.646; Del Campo, 3.647; Olhagaray, 3.648; Fernández, 3.649; Rodríguez, 3.650; González, 3.651; Montero, 3.652; García, 3.653; Doat, 3.654; Seguí, 3.655 y Rico, 3.656.

3.º Que las Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de los interesados, excepto el del señor Pérez Membrado, número 2.350, las correspondientes diligencias de ascenso, exigiendo el reintegro fijado por la vigente ley del Tiembre y cumpliendo las formalidades establecidas.—(Gaceta 28 abril).



ESCUELAS VACANTES

Sevilla: Constantina, con Ayunt. de 13.451 h.; Escuela núm. 1 de párvulos para Maestra; vacante 1.º de abril, por cuarto turno; Gac. núm. 113, 23 abril. (Part. de Cazalla de la Sierra, a 10 km.; est. propia; carr. y aut. a Cazalla y Lora del Río; méd.; farm.; telg.)

Los Molares, con Ayunt. de 1.136 h.; unitaria para Maestro; vacante 2 abril, por defunción; Gac. núm. 113, 23 abril. (Part. de Utrera, a 5 km.; carr. y aut. a Utrera; méd.)

Lora del Río, con Ayunt. de 8.115 h.; unitaria núm. 1 para Maestro; vacante 24 marzo, por traslado; Gac. núm. 114, 24 abril. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Constantina y Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Los Palacios y Villafranca, con Ayunt. de 7.163 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º abril, por excedencia; Gac. núm. 114, 24 abril. (Part. de Utrera, a 13 km., y 9 de la est. de Alcantarilla; carr. y aut. a Sevilla y Utrera; méd.; farm.; telf.)

Tarragona: Pradell, con Ayunt. de 712 h.; unitaria para Maestro; vacante 27 marzo, por el cuarto turno; Gac. núm. 114, 24 abril. (Part. de Falset, a 6 km.; est. propia a 4 km.; carr. del Pinar a Tarragona.)

Teruel: Gargallo, con Ayunt. de 614 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 marzo, por traslado; Gac. núm. 113, 23 abril. (Part. de Aliaga, a 28 km., y 32 de la est. de Utrillas; carr. y aut. a Alcañiz y Montalbán; méd.; farm.)

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE.

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID